

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 4.126/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 123/2017

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 109/2017

Materia: Reclamación de Cantidad

Demandante: D. Manuel Leal Betancor

Abogado: D. Héctor Clemente Valdivia González

Demandados: FOGASA y Noceco Servicios y Obras S.L.

Abogado: Abogacía del Estado de FOGASA Las Palmas

DON DAVID PEÑA NÚÑEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4

DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA I, HAGO SABER:

Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 123/2017, a instancia de D. Manuel Leal Betancor contra Noceco Servicios y Obras S.L., se ha dictado Decreto de Insolvencia de Rebote, contra el que cabe el siguiente:

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer Recurso de Revisión, en el plazo de tres días ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noceco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de noviembre de 2017.
Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, David Peña Núñez.